CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:40 a.m.

FLOR PABLO MEDINA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11953

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **FLOR PABLO MEDINA** representante de la región Lima, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con los dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, este 24 de junio del 2024 el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja-INSNSB, cumple 11 años. Que, desde sus inicios, abrió sus puertas a los pacientes pediátricos, provenientes de diversas regiones del país, atendiéndolos en sus tratamientos de patologías altamente complejas, quirúrgicas y de trasplante como un centro hospitalario de nivel III-2.

Que, bajo la dirección de la Directora General, Dra. Elizabeth Zulema Tomás Gonzales, se han liderado importantes logros como la ACREDITACIÓN de dicho Instituto como el primer establecimiento del Ministerio de Salud en recibir este reconocimiento, por sus altos estándares de calidad en la atención de niños y adolescentes del país.

Que, durante estos 11 años de creación, el INSNSB ha realizado más de 49 mil intervenciones quirúrgicas a niños y adolescentes con patologías complejas que provienen de todo el Perú.

Que, han trasplantado 65 menores entre niños y adolescentes de diferentes regiones del país.

Que, en el tratamiento del cáncer infantil, en especial leucemias y otros trastornos de la sangre la Sub Unidad de Hematología y Trasplante realizó 196 trasplantes de células progenitoras.

Que, como centro de referencia, en estos 11 años ha realizado más de 139 mil atenciones, demanda que ha ido creciendo año a año, donde el 70% de las atenciones provienen de regiones de todo el país. Por ello, desde el 2014, cuenta con el albergue para madres que ha logrado beneficiar a más de 8 mil mamás cuyos hijos están en cuidados intensivos.

Que, desde el 2017, cuenta con alianzas de organizaciones sociales, que protegen a las familias de los pacientes de escasos recursos que provienen de los distritos y comunidades más alejados del país, y no cuenta con un soporte familiar en Lima, pero deben permanecer juntos a sus pequeños alejados de sus zonas durante el tiempo de tratamiento, dando a través de estas asociaciones alojamiento temporal y gratuito a más de 2 mil familias enteras.

Que, la gran procedencia de regiones motivó a la gestión en su misión de seguir salvando vidas a renovar su compromiso sin límites por lo niños del país, descentralizando la atención pública pediátrica altamente especializada, viajando a las regiones a través de las "Campañas Extramuros" para continuar atendiendo las patologías complejas quirúrgicas. Entre el 2021 y 2022 realizaron 18 campañas regionales, en el 2023

realizaron 36 campañas extramuros y en el 2024 han previsto realizar 45 campañas extramuros.

Que, en estos 11 años de funcionamiento, con el enfoque de humanizar para sanar, el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, se ha destacado como uno de los centros hospitalarios pediátricos del Perú que brinda atenciones en cirugías complejas, atención en teleinterconsultas, campañas regionales de atenciones y con capacitaciones, pero sobre todo el instituto se mantiene a la vanguardia en innovación, investigación y docencia.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, por cumplir este 24 de junio, 11 años de funcionamiento como centro pediátrico quirúrgico de alta complejidad que, durante este tiempo, ha reafirmado su misión de salvar vidas con una vocación sin fronteras, a través de las "Campañas Extramuros" donde su personal y médicos de diversas especialidades viajan a las zonas y comunidades más alejadas de cada región para continuar atendiendo las necesidades de niños y adolescentes con patologías complejas de todo el Perú.

SEGUNDO: Remitir de forma institucional la presente Moción de Saludo a la directora general del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, la Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles, y a todo el personal del establecimiento de salud, quienes en estos 11 años continúan salvando vidas en todo el Perú con una vocación sin fronteras para garantizar una atención integral en bienestar del paciente y su entorno en todas las regiones.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 14:34:02-0500

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÙBLICA